PLIEGO DE CLÁUSULAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN GEOTECNIA PARA LA 1ª LICITACIÓN DERIVADA DEL ACUERDO MARCO DE GEOTECNIA
CON-250015D03-05

ÍNDICE

1. OBJETO DEL PRESENTE PLIEGO

2. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROMOCIONES

3. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

4. PERSONAL Y MEDIOS TÉCNICOS A APORTAR POR EL ADJUDICATARIO

5. RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN VISESA

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

7. PRESUPUESTO MÁXIMO

8. CONDICIONES DE PAGO

9. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

10. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

ANEXO I

1. OBJETO DEL PRESENTE PLIEGO

El presente Pliego tiene por objeto regular la convocatoria de licitación restringida, en ejecución del Acuerdo Marco suscrito por VISESA con determinadas empresas el 27 de junio de 2025, tal y como resulta del Acuerdo de Adjudicación del Órgano de Contratación de fecha 23 de mayo de 2025, para el contrato de servicios de asistencia técnica en geotecnia para proyectos y obras de edificación y actuaciones vinculadas de Visesa.

A tal efecto, se convoca a los 3 primeros clasificados del Acuerdo Marco, de conformidad con las reglas establecidas en la cláusula 7 de la carátula del PCAP, que rige la licitación al regular la licitación de los contratos basados en el Acuerdo Marco, a fin de que presenten sus ofertas económicas, con base en el presupuesto, mediciones y precios unitarios indicados más adelante.

2. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROMOCIONES

255.0.0.A049	70 VPOa, parcela RCP-17, sector 12, Arkaiate, Salburua, Vitoria-Gasteiz
256.0.0.A050	64 VPOa, parcela RCP-20, sector 12, Arkaiate, Salburua, Vitoria-Gasteiz
257.0.0.A051	92 VPOa, Salburua RCP 30 Sector 13, Vitoria-Gasteiz

255.0.0.A049 **70 VPOa, parcela RCP-17, sector 12, Salburua, Vitoria-Gasteiz**
1.859 m2 parcela;
70 VPOa
Edificio 2 S+PB+6

Información adicional:

- Información básica del proyecto

Tipo de Construcción	Grupo de Terreno	Distancia máxima	Profundidad orientativa bajo excavación	Número mínimo sondeos mecánicos	% Sustitución penetración continua
C-2 (entre 4 y 10 plantas)	T2 - Intermedio	25 m	25 m	3	50 %

256.0.0.A050 **64 VPOa, parcela RCP-20, sector 12, Salburua, Vitoria-Gasteiz**
1.219 m2 parcela;
64 VPOa
Edificio 2 S+PB+5

Información adicional:

- Información básica del proyecto

Tipo de Construcción	Grupo de Terreno	Distancia máxima	Profundidad orientativa bajo excavación	Número mínimo sondeos mecánicos	% Sustitución penetración continua
C-2 (entre 4 y 10 plantas)	T2 - Intermedio	25 m	25 m	3	50 %

257.0.0.A051 92 VPOa, Salburua RCP 30 Sector 13
1.814 m2 parcela;
92 VPOa
Edificio 2 S+PB+6

Información adicional:

- Información básica del proyecto

Tipo de Construcción	Grupo de Terreno	Distancia máxima	Profundidad orientativa bajo excavación	Número mínimo sondeos mecánicos	% Sustitución penetración continua
C-2 (entre 4 y 10 plantas)	T2 - Intermedio	25 m	25 m	3	50 %

3. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

El alcance de los trabajos se ajustará las fase 2, 3 y 4 definidas en el punto 2 “Alcance de los Trabajos” del Pliego de Prescripciones Técnicas del Acuerdo Marco.

4. PERSONAL Y MEDIOS TÉCNICOS A APORTAR POR EL ADJUDICATARIO

Se estará a lo establecido en las ofertas técnicas de cada uno de los adjudicatarios del Acuerdo Marco, regidas por la cláusula 13 de la Carátula (Anexo I) del pliego de cláusulas administrativas particulares de dicho Acuerdo Marco.

5.- RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE VISESA

VISESA establecerá un responsable del seguimiento de los trabajos. Una vez firmado el contrato específico con el adjudicatario de la presente licitación, VISESA comunicará la designación de las personas responsables del contrato que supervisarán su ejecución.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

48 MESES.
La duración de cada uno de los contratos se ajustará a lo establecido en el punto 2 "Alcance de los Trabajos" del Pliego de Prescripciones Técnicas del Acuerdo Marco.

El calendario y desarrollo de los trabajos, se deberá consensuar con los representantes de VISESA en la 1ª reunión de seguimiento.

La programación orientativa prevista es la siguiente:

Fase 2 -> 10 semanas
Fase 3 -> 6 meses
Fase 4 -> 2 semanas

7. PRESUPUESTO, PRESUPUESTO MÁXIMO Y VALOR ESTIMADO

LOTE	PROMOCIÓN	PRESUPUESTO (SIN IVA)	IVA	PRESUPUESTO IVA INCLUIDO	VALOR ESTIMADO
1 CON-250015D03	**255.0.0.A049**	35.133,00 €	7.377,93 €	42.510,93 €	45.672,90 €
2 CON-250015D05	**256.0.0.A050**	34.077,00 €	7.156,17 €	41.233,17 €	44.300,10 €
3 CON-250015D04	**257.0.0.A051**	34.077,00 €	7.156,17 €	41.233,17 €	44.300,10 €

	TOTAL	103.287,00 €	21.690,27 €	124.977,27 €	134.273,10 €

Las ofertas deberán presentarse según modelo (anexo 1), sin poder superar las cuantías que se detallan seguidamente:

	Ámbitos	**IMPORTE MÁXIMO (SIN IVA)**
1	**255.0.0.A049 70 VPOa, parcela RCP-17, sector 12, Salburua, Vitoria-Gasteiz**	**35.133,00 €**
2	**256.0.0.A050 64 VPOa, parcela RCP-20, sector 12, Salburua, Vitoria-Gasteiz**	**34.077,00 €**
3	**257.0.0.A051 92 VPOa, Salburua RCP 30 Sector 13, Vitoria-Gasteiz**	**34.077,00 €**

El importe final del contrato será a medición, en función de los trabajos realmente ejecutados.

Dentro del presupuesto tipo citado se entiende comprendido cualquier gasto que se origine como consecuencia de las prestaciones del contrato, en cuanto a su objeto y alcance previsto.

8.- CONDICIONES DE PAGO

Los pagos se realizarán contra una certificación de trabajos realmente ejecutados, justificados mediante una relación valorada a la finalización de los trabajos de cada fase.

Una vez validada por VISESA la relación valorada, se emitirá la factura correspondiente.

Los abonos se realizarán mediante transferencia bancaria a los 30 días de la fecha factura.

En las facturas se reflejará la influencia que sobre el importe de ella tiene el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

El pago de las facturas estará condicionado a la obligada aportación por parte del adjudicatario del certificado específico de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias, de acuerdo al artículo 43 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

9.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitadores deberán presentar sus ofertas hasta las 10:00 horas del 19 de septiembre de 2025, por medios electrónicos a través del Registro Telemático de Contratación Electrónica ubicada en la "Plataforma Contratación Pública en Euskadi".

Los licitadores que presenten su oferta deberán presentarla un único sobre: "SOBRE DE FÓRMULAS": OFERTA ECONÓMICA PARA LA 1ª LICITACIÓN DERIVADA DEL ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN GEOTECNIA.

En dicho sobre se incluirá:

1. El ANEXO I MODELO DE OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES
2. Plantilla de presupuesto excel

Las proposiciones se sujetarán al modelo que se adjunta al presente Pliego como anexo, y la presentación de las mismas presume la aceptación por parte de los licitadores de las cláusulas contenidas en el mismo, así como del resto de documentos contractuales y de la declaración responsable de la exactitud de los datos presentados y de que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas.

De acuerdo con el art.221.6 LCSP, las empresas parte del acuerdo marco invitadas a la licitación estarán obligadas a presentar oferta válida en la licitación para la adjudicación del contrato basado, en los términos fijados en el pliego del acuerdo marco

10.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

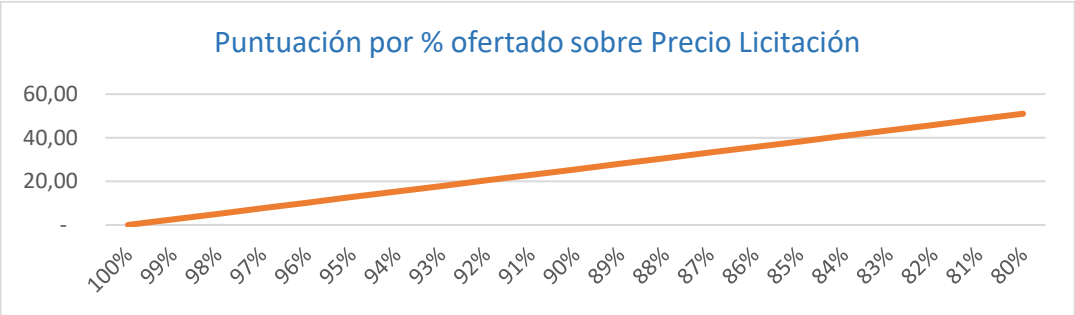
El único criterio de adjudicación de cada contrato derivado del Acuerdo Marco será el económico.

La máxima puntuación corresponderá a la oferta MÁS BAJA, salvo que se entienda que no puede ser cumplida por ser desproporcionada o temeraria. El resto de las propuestas se puntuarán mediante la siguiente fórmula:

Puntuación Empresa= MP x (PML – PO) / (PML – POMV)
Siendo:

P.O = Precio Ofertado
P.M.L. = Precio Máximo de Licitación
P.O.M.V. = Precio Oferta Más Ventajosa
M.P = Máximo de Puntos (50 puntos)

Que se corresponde con la siguiente gráfica:



Parámetros que permitan identificar que una oferta se considera anormal:

Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:
1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
2. Cuando concurran dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
3. Cuando concurran tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

Plazo para la justificación de la anormalidad de la oferta: 5 días hábiles

En caso de empate en la puntuación del criterio económico, se atenderá a la clasificación en la puntuación técnica obtenida para la adjudicación del acuerdo marco.

PLIEGO DE CLÁUSULAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN GEOTECNIA PARA LA 1ª LICITACIÓN DERIVADA DEL ACUERDO MARCO DE GEOTECNIA
CON-250015D03-05

ANEXO I MODELO DE OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES

D./Dña....., con DNI número.....en nombre (propio) o (de la empresa que representa)..... con NIF..... y domicilio fiscal en..... calle..... número..... enterado de las condiciones, requisitos y obligaciones que se exigen para la adjudicación del contrato de **LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN GEOTECNIA PARA LA 1 LICITACIÓN DERIVADA DEL ACUERDO MARCO DE GEOTECNIA (**CON-250015D03-05**),** suscrito con VIVIENDA Y SUELO DE EUSKADI, SA/ EUSKADIKO ETXEBIZITZA ETA LURRA, EA (VISESA), acepta sin reservas las cláusulas del presente Pliego y ser compromete a realizar dichos trabajos en las siguientes condiciones:

REFERENCIA	**PROMOCIÓN**	PRESUPUESTO MÁXIMO (SIN IVA)	**PRECIO (SIN IVA)**	**IVA**	**PRECIO, IVA INCLUIDO**
CON-250015D03	**A049**: 70 VPOa, parcela RCP-17, sector 12, Arkaiate, Salburua	35.133,00 €			
CON-250015D05	**A050**: 64 VPOa, parcela RCP-20, sector 12, Arkaiate, Salburua,	34.077,00 €			
CON-250015D04	**A051:** 92 VPOa, Salburua RCP 30 Sector 13,	34.077,00 €			

En ....., a ..... de ..... de .....
(Firma y DNI)